



Diputados del PT van contra circulación de transporte de doble remolque

La Cámara de Diputados se dispone a discutir en sus próximas sesiones, antes de concluir el segundo periodo ordinario, las reformas al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para establecer la prohibición de que circulen vehículos de carga con doble remolque y los que



sobrepasen una carga máxima de 22 toneladas de peso. Además, la longitud de dichas unidades no deberá superar los 22 metros.

La iniciativa presentada por Alberto Anaya, coordinador de los diputados del Partido del Trabajo (PT), advierte que es necesaria esta reforma ante el peligro que representan estas unidades para la ciudadanía al transitar" en las carreteras, autopistas e inclusive en algunas zonas urbanas, convirtiéndose en un grave problema vial"

"Se busca proteger el derecho universal y fundamental de la vida, así como el patrimonio nacional y el medio ambiente, enfocándose particularmente en el cuidado de la seguridad vial en las carreteras del país", argumenta la iniciativa.

El legislador petista señaló que los mexicanos han sido víctimas de un sinnúmero de accidentes de vehículos de carga con doble remolque que transportan bienes y mercancías que exceden el peso y dimensiones autorizadas por los estándares internacionales, pero que en el país permite la Norma Oficial en la materia.

Y como dato duro indicó que 90 por ciento del autotransporte de carga traslada bienes e insumos conforme a lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-STC-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2017 y en el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.



Lamentó que este tema no ha dimensionado el grave daño que se produce a la nación, al autorizar que los vehículos de carga tengan doble remolque o excedan su longitud a más de 22 metros.

"Al llevar más peso del permitido en los estándares internacionales, los vehículos de carga pueden ser causantes de accidentes de tránsito, además por su sobrepeso abonan al deterioro de las vialidades urbanas y rurales", añade.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/diputados-pt-circulacion-transporte-doble-remolque.html>